

Título: La política educativa desde un nuevo modelo conceptual multidimensional

Autor: Aboslaiman Lucrecia

Dependencia/Institución: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

PONENCIA

1. Introducción

Después de la Segunda Guerra Mundial se señaló que el conjunto del mundo habitable se había convertido en una única y gran sociedad y que las contradicciones de la vida debían entenderse como una incitación y un desafío y no como una enfermedad social y espiritual. Hoy pasado tanto tiempo, se unen estas palabras a la irrupción global de una nueva época, de una nueva civilización que aparece signada por profundos procesos de cambio: se buscan nuevos escenarios, protagonistas y actores que esperan encontrar un nuevo sentido de la vida.

Algunos de los procesos que podemos señalar son:

- El nacimiento y consolidación de una nueva sociedad mundial, en la que surge un mundo interdependiente, con nuevas formas de relaciones internacionales, con transformaciones en las estructuras y con nuevas relaciones de poder económico, social, cultural, político y educativo.
- Una sociedad de conocimiento en expansión, que busca universalizarse apoyada en los avances de las tecnologías de la comunicación, generadoras de una realidad que seduce.
- La circulación mundial de la imagen y la palabra y el cuasi monopolio de las industrias culturales, de que gozan un pequeño número de países. Esta nueva sociedad en la que se aspira a gestar una cultura universal, no siempre respeta la singularidad de las culturas, ni reconoce las identidades nacionales y personales, por cuanto percibe mundialización solo desde la perspectiva del mercado y de la técnica.
- La globalización con aumento de las desigualdades, de las exclusiones y del desempleo, para grandes sectores.

Como expresamos, la transformación social y cultural está acompañada por una planetarización de los problemas educativos y por una conciencia creciente acerca de la crisis mundial de la educación, que ya se venía gestando con antecedentes.

Hoy se agregan otros temas que sugieren nuevos interrogantes. Entre ellos pueden mencionarse los siguientes:

- Cómo resolver los problemas pedagógicos, económicos y de equidad planteados por la necesidad de incorporar la ciencia y la tecnología modernas a los sistemas educativos. Tema no sólo referido a lo pedagógico, sino también ubicado en el marco más amplio del impacto de la ciencia y la tecnología en las culturas y en los sistemas de conocimiento y de valores.
- Cómo superar las dificultades planteadas en la relación entre educación y trabajo, ya que la computarización y las transformaciones tecnológicas han reducido, de manera drástica, el número de puestos de trabajo, sobre todo en determinadas áreas.
- Cómo hacer para que procesos educativos y política educacional se convierta en una ecuación que cierre.

Fundamentalmente, se advierte hoy, que los viejos modelos conceptuales y paradigmas científicos han comenzado a perder rápidamente su vigencia –un fenómeno característico de las sociedades en transición y globalizadas- y surge la necesidad de una revisión epistemológica que ofrezca nuevos elementos para analizar y conceptualizar la problemática de las ciencias, y en particular en nuestro caso de la necesidad de un nuevo modelo conceptual que de respuesta a la articulación de docencia, investigación y extensión.

2. Procesos educativos en la transformación social y cultural

La epistemología contemporánea al abrir nuevas perspectivas de análisis en su propósito de estudiar las condiciones de producción y validación del conocimiento científico, plantea a las ciencias de la educación y a la política educacional en particular, una serie de cuestiones que es de interés considerar.

Las ciencias de la educación y el proceso educativo se encuentran en un proceso de descubrimiento de una nueva realidad compleja. Ha cambiado la comunidad educativa y frente al rápido avance del conocimiento y de las exigencias del aprendizaje, se ha destacado la necesidad de tener en cuenta el pensamiento integrador, que percibe todas las dimensiones de cualquier problema o situación de la vida real, a diferencia del punto de vista parcial y a menudo distorsionado que se obtiene a través de la óptica de la especialidad académica concreta.

En la misma línea Edgar Morin intenta superar los modos del conocimiento que tenían las ciencias hasta comienzos del siglo XX, con un enfoque de la complejidad, donde propone complementar el pensamiento que aísla y que reduce con el pensamiento que une.

Morin, plantea la necesidad de que el hombre tenga una visión global de las cuestiones contemporáneas, lo que presupone una reforma del pensamiento cuyo eje sea el pensamiento complejo.

3. Fundamentos de un modelo conceptual multidimensional

La apertura de las investigaciones hacia distintos aspectos de la relación sociedad-cultura-derecho, permitió comenzar una línea de trabajo que en ese marco teórico profundizara una epistemología abierta a la dimensión antropológica, sociológica, pedagógica y jurídica; una apertura que ayuda a comprender mejor la compleja realidad del mundo y la problemática implícita en la relación hombre-sociedad-cultura-derecho. Esto permite incorporar la perspectiva histórica y social de la acción humana en el compromiso de construir este mundo, esta sociedad, esta política. Es decir, que este enfoque permite, más que crear una nueva teoría, realizar una tarea con el propósito de ofrecer, instrumentos y elementos básicos para perfeccionar las formas de convivencia.

En este sentido se encuadra en las tendencias actuales de la epistemología, que la introducen no sólo en los problemas del desarrollo histórico de las teorías y en sus dificultades prácticas, sino en sus enfoques metodológicos y en sus ámbitos de aplicación. Esto tendrá consecuencias también en la política educacional y en el nuevo modelo conceptual multidimensional, que en la revisión de los modelos conceptuales, el aquí propuesto da origen a una apertura hacia la interdisciplinar y a un pluralismo metodológico.

Analizaremos los distintos fundamentos del modelo conceptual en el contexto de una política educacional en el marco de una sociedad democrática.

El fundamento antropológico

A comienzos del siglo XX comenzaron a tener peso las críticas a la cultura y a la civilización que surgieron con la modernidad.

Esto hacía evidente que las respuestas acerca del hombre debían buscarse más allá de los principios y las metodologías positivistas; lo que dio paso a la necesidad de construir conceptos y paradigmas abiertos, con el objeto de tender puentes entre las distintas áreas del conocimiento, de los métodos y de las investigaciones y análisis sobre el hombre y su realidad.

Los puentes empezaron a tenderse cuando se comprendió que si las ciencias permanecían aisladas, les sería imposible decir qué es el hombre, la naturaleza o la sociedad.

Se produjo un giro antropológico de las ciencias que abriría uno de los tantos caminos de la interdisciplinar, al confirmar el carácter pluridimensional del hombre y de sus relaciones con la sociedad, la cultura y la educación.

Desde estos enfoques, la forma más adecuada de presentar los grandes temas del hombre es hacerlo a partir del análisis de sus distintas relaciones, cuya raíz se encuentra en la misma condición humana que les da sentido y trascendencia.

El hombre es una realidad personal, social y cultural, por lo tanto las propuestas y las estrategias de la política educacional deben apoyarse en una idea del hombre como un valor en sí mismo, una unidad indestructible, y a la vez un ser abierto al mundo. Todo ello, deberá ser el resultado de una ciencia integradora y capaz de elaborar, el saber y el poder obtenidos de la interdisciplinar.

El fundamento social

El fundamento social se encuadra en el marco de las sociedades democráticas contemporáneas. Este marco de referencia que es la sociedad democrática, es el ámbito de acción de la política educacional.

El pluralismo cultural y educativo es uno de los elementos claves, ya que hoy es imposible negar la existencia de la pluralidad de culturas en una misma sociedad.

Estas ideas comenzaron a influir en la política educacional de las sociedades democráticas y se tradujeron, como un pluralismo de opciones, dando lugar a propuestas como las que se expresan en términos de pluralismo o libertad de escuelas y pluralismo o libertad en la escuela.

El pluralismo de escuela se afirma en los derechos de los grupos intermedios a participar en la educación, y el pluralismo en la escuela se estructura de acuerdo a la garantía de poder orientar, con libertad en cada institución educativa, distintos tipos de enseñanza según los principios del pluralismo, así mismo como contar con libertad para la organización interna de las escuelas y la posibilidad de planificar con libertad la aplicación de distintos criterios pedagógicos y didácticos.

Todos los análisis e investigaciones sobre la sociedad democrática ponen en evidencia la necesidad de considerar el tipo de organización político-social al que debe responder la política educacional. Dicha organización depende de las diferentes formas de Estado. El Estado democrático es el referente para plantear los problemas implícitos en la organización de las sociedades democráticas. Esto presupone la intención de construir un Estado democrático entre cuyos contenidos y finalidades se encuentre la de una política educativa centrada en el hombre y con el carácter de una disciplina institucionalizada para orientar y promover los reclamos de la sociedad a través de la educación.

El fundamento cultural

El fundamento cultural de un nuevo modelo conceptual y de la política educacional es otra de las claves que orientan la elaboración de sus estrategias y surge de la realidad cultural que envuelve al hombre.

El concepto de cultura como el de sociedad, tiene una problemática difícil sobre todo en momentos de transición en los que se construyen modelos y paradigmas, a veces contrapuestos, en todos los ámbitos de la actividad humana.

Lo que es indiscutible es el concepto dinámico de cultura que en el contexto teórico y práctico de la política educacional, es uno de los elementos que responden a la problemática del hombre contemporáneo.

La cultura se manifiesta entonces como un proceso histórico y social, que se interpreta y transforma en la experiencia vital y permanente de los pueblos para ser transmitida a las sucesivas generaciones.

En la actualidad, las interpretaciones más generalizadas del concepto de cultura son aquellas que la enfocan desde la perspectiva de la crisis.

Frente a esto es preciso tener en cuenta que hoy más que nunca se reclama la creación de nuevos modelos reflexivos, capaces de ofrecer propuestas que pueda convertirse en una salida a la angustia y al escepticismo, y no ser sólo alternativas u opciones circunstanciales. A pesar de las diferentes interpretaciones, parece iniciado un proceso de construcción de la cultura que tiene en cuenta como dato de la realidad, además de la transición y el cambio, el núcleo de valores culturales sobre los que se afirman y constituyen las sociedades democráticas, pluralistas y abiertas y participativas.

En este momento es que la educación y un nuevo modelo conceptual, así como la política educacional que se siga, tienen la gran responsabilidad de encontrar una respuesta.

El fundamento ético

El fundamento ético del nuevo modelo conceptual así como el de la política educacional surge de la realidad ética del hombre. La política educacional es una de las disciplinas más idóneas para afirmar y transmitir los valores de la persona y de las sociedades democráticas.

Aún cuando la política educacional tiene su propio fundamento ético, para determinar sus contenidos es preciso tener en cuenta un problema recurrente: el de la tensión entre la ética y la política. No se puede ignorar esta tensión, ya que significa desconocer las condiciones de la realidad política, educativa y cultural de la sociedad.

Los proyectos y las decisiones de la política educacional deben afirmar valores y derechos como el pluralismo (de escuelas y en la escuela), la igualdad de oportunidades, la democratización de la enseñanza, la libertad de enseñanza, con contenidos de ética que es necesario proyectar a la sociedad.

Aquí el Estado tiene un papel fundamental por cuanto asume la responsabilidad de asegurar la vigencia y transmisión de tales valores por medio de los organismos correspondientes. Cuando se elaboran los proyectos y los programas educativos: el de las relaciones entre la política educacional y la ética social.

Los problemas éticos que se le plantean a la política educacional, entre otros, el de la mundialización o globalización de la cultura, (que plantea dificultades concretas a las relaciones entre la política educacional, la ética social y la educación); no invalidan el fundamento ético de la política educacional, sino que le exigen una serie de replanteos y de nuevos enfoques porque la ética, se ha convertido en un asunto de carácter público.

Todo lo afirmado acerca de este fundamento y de la relación entre política educacional y ética social determinará la legitimidad del nuevo modelo conceptual que requerimos para articular docencia, investigación y extensión.

El fundamento jurídico

La revisión de este fundamento, junto a las exigencias del derecho educacional, son las que constituyen elementos estratégicos en todo proceso de transformación educativa.

Para que el derecho educacional pueda cumplir una tarea importante en una política transformadora de la educación, es conveniente tener en cuenta los siguientes presupuestos y tareas:

- Que se lo considere como un complejo normativo abierto que responda a las necesidades de una sociedad globalizada y en busca de nuevos modelos culturales, entre ellos los jurídico-educativos.
- Que el derecho educacional forme parte del proceso social global, en el que la educación tiene un papel estratégico y no sea una legislación escolar fragmentaria, interesada solo en responder a los conflictos internos de las instituciones educativas.
- Que el derecho educacional forme parte del mundo jurídico multidimensional, considerado como una red de relaciones complejas que se desprende de la relación básica hombre-sociedad-cultura-derecho. En el caso del derecho educacional, también son

elementos clave los fundamentos antropológicos, sociales, culturales, éticos y jurídicos de la política educacional, por cuanto configuran una relación específica entre el derecho y la educación.

-Que el complejo normativo al cual nos referimos sea un derecho configurador de espacios sociales y políticos de libertad para la iniciativa y la participación creadora, no solo un instrumento coactivo de control social. Es decir, que ofrezca garantías reales a las libertades jurídicamente protegidas y que identifique con claridad las necesidades sociales que debe satisfacer y los derechos que garantiza.

-Que desempeñe con eficacia su tarea social legitimadora organizando el poder social de la educación, distribuyendo el poder de decisión (político, económico y jurídico), fijando reglas de competencia, otorgando atribuciones y garantizando la justicia y la libertad.

-Que se valore al derecho educacional como uno de los factores clave del cambio educativo y se tenga en cuenta sus importantes responsabilidades sociales, por cuanto configura y garantiza nuevas condiciones de vida.

-Finalmente, que todos estos presupuestos y tareas estén apoyados en una ética jurídica configurada por el conjunto de principios, valores y criterios ético-jurídicos articulados de una manera práctica y eficaz con las situaciones históricas concretas y con los complejos problemas de las sociedades contemporáneas.

4. Dimensiones de un modelo conceptual multidimensional

La dimensión espacial

Uno de los temas centrales para elaborar como un modelo conceptual vigente a los requerimientos de la nueva sociedad y de la política educacional contemporánea es la definición y caracterización de sus espacios.

Han surgido movimientos de reflexión e investigación sobre las alternativas y propuestas vinculadas al problema de los espacios y de los nuevos papeles de los actores de las acciones educativas, culturales y políticas.

a) Los espacios nacionales: la idea de nación ha desempeñado un importante papel en la formación de los sistemas educativos nacionales. Con el tiempo la idea de nación ha ido cambiando. Hoy el modelo de Estado burocrático moderno está en crisis. Se advierten tendencias orientadas a replantear la idea de nación, para encontrar nuevas formas que garanticen su fortalecimiento y revaloricen el concepto de identidad nacional.

b) El espacio federal: en la búsqueda de la federalización de la política educacional, los Estados federales se caracterizan por la descentralización del poder, teniendo en cuenta el territorio. Se trata de una división territorial del poder.

Por su parte el federalismo, componente del Estado federal, puede analizarse, como una doctrina o una ideología que sostiene entre sus principios estructurales la libertad y el pluralismo, ya que distribuye jerárquicamente el poder en formaciones políticas autónomas, con gobiernos locales, que limitan al gobierno central.

En el marco institucional así caracterizado, la política educacional debe tener en cuenta los modos en que se establecen las relaciones entre el poder central y los poderes locales.

Se ha detectado un desplazamiento del centro de gravedad hacia el poder central de los Estados federales y una posible pérdida del equilibrio, que aparece como una crisis del federalismo. Se une a esta situación una crisis en la federalización de la política educacional.

Es importante entonces, para consolidar las sociedades democráticas, pluralistas, participativas y abiertas que buscan nuevas formas institucionales, proponer una federalización de la política educacional equilibrada y coherente para garantizar la dignidad del hombre y sus derechos fundamentales.

c) El espacio regional: el concepto de región puede abordarse desde distintas perspectivas (sociológica, política, educativa, cultural, etc) y también desde diferentes escalas (nacionales, e internacionales, por ejemplo). Interesa mencionar aquí un ámbito espacial relevante para la conformación de la política educacional: el de las distintas regiones configuradas por las unidades políticas autónomas que constituyen los Estados federales.

El ámbito regional aparece incorporado a la Constitución Nacional Argentina reformada en 1994 (artículos 124 y 75 inc. 19) como un espacio de concertación que puede abrir nuevos caminos para la regionalización de la política educacional.

d) El espacio municipal: los espacios municipales abrieron otras posibilidades a la política educacional: las de la municipalización.

Los municipios se definieron como cuerpos intermedios de base territorial, cuya autonomía les ofrece la posibilidad de fijar sus políticas educacionales de acuerdo con los principios establecidos por las constituciones de los Estados federales.

e) Los espacios internacionales: la sociedad internacional contemporánea ha sido definida como un sistema mundial complejo, dinámico y heterogéneo, poco integrado pero interdependiente, que registra una creciente internacionalización de la vida humana.

La concepción de la sociedad internacional está unida al movimiento de globalización; movimiento acompañado por una revolución de los conocimientos por las tecnologías de la comunicación y por las concepciones de las sociedades democráticas y abiertas, que plantea nuevos problemas a la identidad cultural de los pueblos, y a las concepciones de los sistemas educativos nacionales.

La sociedad mundial ha abierto distintos escenarios y ha profundizado la internacionalización de la política educacional en el marco de organismos como las Naciones Unidas, por ejemplo, que orientan políticas mundiales de educación.

La dimensión temporal

La dimensión temporal en la construcción de un modelo conceptual multidimensional, así como en la política educacional enfrenta problemas vinculados al cambio y a la transformación. Ellos tienen un referente importante en la idea del tiempo, puesto que tiempo, transición, y cambio son nociones inseparables.

Es importante recordar algunos puntos de vista acerca del problema del tiempo, que se encuentran vinculados con los temas y las propuestas del modelo y de la política educacional.

Entre otros, tenemos, el tiempo considerado portador de cambios, sobre todo a partir de la Ilustración y el positivismo; los intentos de ruptura definitiva con el pasado para construir un futuro e que nada podrá ser como antes; el concepto de futuro acelerado y su propuesta de integración de la conciencia individual del tiempo en un tiempo común; el tiempo convertido en un valor de cambio; el consumo desenfrenado del presente; y las inmensas posibilidades de almacenamiento de la información que parecen sostener un cierto determinismo en el sentido de que todo está ahí, en la cibernética, en la realidad virtual.

Si bien el tema del tiempo ha sido abordado desde distintas perspectivas, en relación con nuestro tema tiene dos aspectos principales,; el de la utopía y el de la prospectiva.

El tiempo casi no cuenta en las propuestas utópicas y es fundamental para los proyectos de prospectiva, que establecen sus etapas teniendo en cuenta, además de otros elementos, la necesidad de evaluar resultados en plazos preestablecidos.

A pesar del innegable atractivo de las utopías, cuando se analizan estas y otras de sus interpretaciones parece difícil encontrar en ellas un punto de partida o una propuesta clara para elaborar los presupuestos y las propuestas de un modelo conceptual y de una política educacional realista. Una política educacional fundada en un proyecto utópico no tendría ni plazos a cumplir, ni exigencias de evaluación, ni rendición de cuentas, ni posibilidades de reforma.

La prospectiva, es al contrario de la utopía, un instrumento interdisciplinario y anticipatorio de realidades educativas, propio de la política educacional sobre todo cuando, frente a un diagnóstico sociopolítico y cultural, se proyectan estrategias de cambio.

La prospectiva toma como punto de partida un enfoque realista, apoyado en investigaciones y análisis de hechos concretos, para proyectar el futuro deseado y comenzar a construirlo desde el presente.

La función de la prospectiva no es, entonces, prever un porvenir probable sino ir mucho más allá, como ofrecer los medios para hacer reales y efectivos los proyectos de futuro.

Es cierto que construir modelos de futuro no es una tarea fácil, la política educacional puede encontrar en la prospectiva un instrumento idóneo para elaborar sus estrategias.

En la investigación prospectiva de la política educacional convergen sus fundamentos antropológicos, sociales, culturales y éticos para apoyar, junto a la interdisciplina la elaboración de proyectos viables y coherentes.

Además es preciso que sus investigaciones y propuestas abarquen no solo la educación formal, sino también el ámbito cada vez más amplio de la enseñanza no formal. Para hacerlo es necesario tener en cuenta los grandes problemas recurrentes:

- La articulación entre docencia, investigación y educación.
- La necesidad de elaborar fines y objetivos concretos, realistas y capaces de satisfacer exigencias futuras.
- La tensión entre la enseñanza anticipativa y los contenidos tradicionales de la educación.
- Las modalidades y los métodos de la enseñanza en sus relaciones con el desarrollo tecnológico y sus instrumentos.
- La democratización de la enseñanza y los problemas del acceso y de la igualdad de oportunidades.
- El aumento de la participación de asociaciones intermedias, padres y docentes en las decisiones de la política educacional.
- El replanteo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El ritmo de los cambios y la explosión de conocimientos, que han reducido los tiempos de adaptación de los sistemas educativos.
- Las tensiones entre conocimientos generales, conocimientos especializados y globalización.
- La diversidad de contextos culturales que contrastan con el ámbito cultural y educativo de la escuela.
- La variedad de lenguajes propios de la cultura tecnificada, etc.

-

La investigación prospectiva deberá elaborar un diagnóstico sin concesiones de la realidad social, educativa y cultural que le permita determinar las futuras necesidades de la educación.

Se trata de integrar educación, cultura y ciencia en una sociedad compleja y cambiante, y de elaborar una política educacional que no se reduzca a incorporar técnicas, métodos e instrumentos de nueva generación, sino que esté al servicio de la persona, su ética y su trascendencia.

La tarea prospectiva de las investigaciones en educación, que en última instancia se resuelve en una orientación de las conductas personales y sociales, depende básicamente del carácter de las instituciones educativas y de las tendencias de la política educacional que determinan los futuros deseados. Es una tarea de apertura de posibilidades, con el objeto de analizar las alternativas que ofrezcan nuevos elementos para transformar, construir o afianzar la realidad educativa.

5. Conclusión

Desde hace unas décadas se está produciendo un proceso de revisión de los modelos conceptuales de las ciencias de la educación.

Los saberes pedagógicos reflejan hoy diferenciaciones científicas (sociología de la educación, economía de la educación, política educacional, etc) tanto por el método empleado-pluralismo metodológico-como por la conceptualización, y dan origen a una apertura hacia la interdisciplina.

Esta apertura exige identificar con claridad los problemas propios de los futuros programas interdisciplinarios-a partir de la caracterización de las disciplinas, de los métodos de producción del conocimiento y del modo de legitimarlo, etc,-, así como las cuestiones teóricas y prácticas vinculadas con la interacción de las disciplinas implicadas en los programas de interdisciplinariedad.

En el presente trabajo de un modo esquemático se ofrece para el análisis cuestiones que hacen a la identidad y caracterización del perfil de un modelo conceptual multidimensional y de una política educacional, entendida, como el conjunto de decisiones, enunciados, acciones y evaluaciones que, fundadas en el conocimiento científico de la realidad, del pasado y del presente, y con una visión prospectiva; y apoyadas en una concepción del hombre, de la sociedad, de la cultura y de la educación, para lograr

finalidades explícitas, que elaboran y ejecutan, en nombre de la sociedad y con su participación, las instituciones y las personas con atribuciones jurídicas para hacerlo.

Hemos tratado de analizar también de manera esquemática algunos de los componentes más importantes de la construcción de un modelo conceptual multidimensional, así como de la política educacional: los fundamentos (antropológico, social, cultural, ético y jurídico) y las dimensiones (espacial y temporal).

Las nuevas propuestas y la ruptura de los viejos modelos reclaman hoy una actitud decidida y actualizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el que se destaca como principal protagonista la labor insustituible y conjunta de profesores y alumnos y de toda la comunidad científica en la tarea común, creadora y fecunda de construir el mundo multidimensional a partir de un modelo que también se presenta multidimensional.

Frente a las dos tendencias que existen, fruto de un tipo de formación académica: una, que concibe y utiliza el sistema conceptual sólo como herramienta para la descripción, y otra, que afirma que la propia es la única conceptualización verdadera. Esta es una manera de monopolizar desde conceptos privilegiados y una red teórica y conceptual cerrada, toda la realidad; en este trabajo el modelo conceptual no será una traba, sino un instrumento para conocer y transformar la realidad, tampoco se convertirá en consigna o dogma elaborado con el fin de agitar o perturbar, ni servirá a un sistema cerrado.

Es una propuesta más que se suma a los esfuerzos que desde distintos enfoques se realizan par precisar los modelos teóricos de la política educacional como un fenómeno multidimensional.

Bibliografía

AFTALION, E. y VILANOVA, J., *Introducción al Derecho*, Editorial Abeledo-Perrot, 2da. reimpresión, nueva versión con la colaboración de J. Raffo, Buenos Aires, Argentina, 1994.

ARENDT, H., *La tradición oculta*, Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina, 2004.

BARRERA BUTELER, G., *Provincias y Nación*, Editorial Ciudad Argentina, Buenos Aires, Argentina, 1996.

BIDART CAMPOS, G., *Manual de Derecho constitucional argentino*, Editorial Ediar, Buenos Aires, Argentina, 1979.

BONFIL BATALLA, G., *Pensar nuestra cultura, Ensayos*, Alianza Editorial Estudios, cuarta reimpresión, México, 1997.

CARBONNIER, J., *Sociología Jurídica*, traducción de Luis Diez Picazo, Editorial Tecnos, Madrid, España, 1977.

CARPIZO, J., *Federalismo en Latinoamérica*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1973.

DELICH, F., - *Repensar América Latina*, Editorial Gedisa, S. A., Barcelona, España, junio de 2004.

GURVITCH, G., “*Problemas de la sociología del conocimiento*”, en *Tratado de sociología*, dirigido por G. Gurvitch, Editorial Kapelusz, Buenos Aires, Argentina, 1963.

HOBBSAWM, E., *Historia del siglo XX*, Editorial Crítica, Grupo Editorial Planeta, décima edición, Buenos Aires, Argentina, 2007.

HOPENHAYN, M. *América Latina: desigual y descentrada*, Grupo Editorial Norma, Buenos Aires, 2005.

LECHNER, N., *Estado y Política en América Latina*, Editorial Siglo Veintiuno Editores S. A., séptima edición en español, Distrito Federal, México, 2000.

MANNHEIM, K., *Diagnóstico de nuestro tiempo*, México, fondo de cultura Económica, 1944.

MARTÍNEZ PAZ, F., - *Introducción al Derecho*, 2ªed., actualizada, reestructurada y revisada, Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, Argentina, 2003.

- *Política Educacional*, Academia Nacional de Derecho, Buenos Aires, 1998.

- *La Enseñanza del Derecho: Presupuestos y Opiniones*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Separata de Anales del Cincuentenario, Córdoba, 1991.

- *La Política Educacional en una sociedad democrática*, 1ra Reimpresión, Ediciones Mateo García, Córdoba, 1996.

- *La construcción del mundo jurídico multidimensional*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Córdoba, República Argentina, 2003.

MAUSS, M., *Sociología y Antropología*, Madrid, Tecnos, 1971.

MORIN, E. y A. B. Kern, *Tierra-Patria*, Editorial: Buenos Aires: Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina, 1993.

PRIGOGINE, I., *El fin de las certidumbres*, Editorial Andrés Bello, Chile, 1996.

ZARINI, H., *Análisis de la Constitución nacional*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1998.